

Lima, Perú - Año II - N° 13 - Marzo de 2008

reforma en marcha

Boletín de distribución gratuita del Poder Judicial - Corte Suprema de Justicia del Perú

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

*El doctor Francisco Távora
Córdova, Presidente del Poder
Judicial, y altos magistrados en el
Seminario Periodístico en la Corte
Superior de Justicia de Piura*

**Acercamiento con
la prensa en Cortes
Superiores de Justicia
60 millones para
edificios y equipos
ofrece Región Áncash**



Empeñados en el proceso del gran cambio

Desde que los miembros de la Sala Penal Especial declararon que iban a dirigir un juicio penal y no un juicio político, no se han producido cuestionamientos a la forma como se desarrolla el proceso al ex presidente Alberto Fujimori y hace pocos días, el escritor Mario Vargas Llosa, ácido crítico de algunas actuaciones de algún miembro del Poder Judicial, ha dicho que aquel se está llevando en forma impecable.

Algo más. Ha dicho: “La verdad, es un ejemplo magnífico del que hay que enorgullecerse y ojalá que este juicio llegue a su fin de la misma manera y si hay una sentencia como creo que la va a haber, que el mundo entero reconozca que fue una sentencia justa”.

Haciendo abstracción de las opiniones del escritor, que dicho sea de paso, coinciden con el parecer de respetables instituciones internacionales, debemos recoger sus palabras como un estímulo a la lucha que el Poder Judicial ha desarrollado desde sus últimas administraciones, para demostrar ante la sociedad peruana que sí se hacen esfuerzos reales por el cambio y que ellos están a la vista de una ciudadanía y una prensa siempre proclives a la crítica y las que debe comprender que está acabando aquella historia en que algunos de sus jueces se comprometieron y se sometieron al poder político.

Este nuevo Poder Judicial ha pisado el

acelerador para no solo marcar la diferencia sino que está dando pasos definitivos para la transformación de la justicia y entregarle a la sociedad peruana y al mundo los frutos de un esfuerzo en que estamos empeñados todos, desde sus más humildes servidores hasta sus más elevados magistrados.

Todos estamos comprometidos en ese reto que significa darle al Perú el Poder Judicial que necesita en un momento en que acuerdos comerciales con otros países, hacen urgente la presencia de una justicia confiable, transparente y coherente con el tiempo en que vivimos.

Para ello, afortunadamente, se han acelerado los plazos para la implementación del Nuevo Código Procesal Penal en todos los distritos judiciales del país y se inicia este 1 de abril su aplicación en dos regiones, Moquegua y Tacna.

Los ejemplos de eficiencia y celeridad que han dado los distritos judiciales en que se desarrolla ya el Nuevo Código están fuera de toda duda. En Huaura y Trujillo, la justicia penal ha dado el gran salto hacia la eficacia, transparencia y rapidez que se espera replique en Moquegua y Tacna y luego en todas las Cortes de Justicia del Perú.

Francisco Távora Córdova
Presidente del Poder Judicial

Doctor Francisco Távara inició gran campaña de acercamiento con la prensa

El presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távara Córdova, inició una de las más grandes campañas de acercamiento con los hombres y mujeres de prensa, a través del fortalecimiento e implementación de las Oficinas de Imagen y Prensa de las Cortes Superiores de Justicia del país.

La campaña -que continuará en los próximos meses- tiene como aliado estratégico al Proyecto de Mejoramiento de los Servicios de Justicia del Banco Mundial, entidad de cooperación internacional que viene haciendo entrega a los presidentes de las Cortes Superiores de Justicia equipos de cómputo y audiovisuales que les permitirán optimizar su labor de comunicación en la sede judicial.

El doctor Távara dijo que esta campaña de franco y sincero diálogo permanente que promueve con los representantes de la prensa nacional, permitirá sustancialmente la difusión de noticias que reflejen la realidad y veracidad de los diversos actos jurisdiccionales y administrativos que realizan las Cortes Superiores de Justicia, cuyos magistrados y funcionarios están dispuestos a ofrecerles facilidades para el mejor desempeño de sus labores y que sus beneficios estén orientados en bien de la colectividad.

Por su parte, el coordinador general del PMSJ, Nelson Shack, dijo que con los equipos entregados se logrará que se optimice la comunicación entre los operadores de justicia y la ciudadanía en general, así como apoyar la gestión del presidente del Poder Judicial que se basa en una política de puertas abiertas a la Prensa.

El PMSJ también organizó seminarios para los periodistas judiciales en los distritos judiciales de Loreto, Piura, Tumbes que en abril continuarán en Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Huaura, La Libertad y Lima.



El presidente del Poder Judicial, doctor Francisco Távara, entrega al Presidente de la Corte Superior de Tumbes, Percy León Dios, equipos para la implementación de la oficina de prensa. Lo acompañan la doctora Sonia Torre, del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial y el coordinador del PMSJ, Eco. Nelson Shack.



Seminario para periodistas organizado por el PMSJ en la Corte Superior de Justicia de Loreto

“Esta noble fiscal esgrimió como único medio de defensa su férrea e inquebrantable fortaleza, sostenida por la tranquilidad de su conciencia”



Despedida y desagravio a la Fiscal de la Nación Dedicó todas sus fuerzas al alto ideal del valor de la justicia



“La muerte no es el final”

“La muerte no es el final, repitió una y otra vez mi memoria. Y no puede ser el final, ni podrá serlo, porque el sentimiento por la vida, que se opone al de la muerte, es siempre más alto. Todas las aspiraciones humanas se inspiran en la vida”, dijo el doctor Francisco Távara Córdova, Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en la oración fúnebre con que despidió a la Fiscal de la Nación, doctora Adelaida Bolívar Arteaga, fallecida dos días antes a consecuencia de una penosa enfermedad.

“Si me tomará la libertad de escribir un epitafio sobre la tumba, última morada de quien hoy nos ha dejado físicamente, usted doctora Flora Adelaida Bolívar, diría: ‘Aquí yace una magistrada valiente y honesta’”.

La calificó de “ejemplo de presentes y futuras generaciones” y pidió que “honremos su memoria”.

“La muerte no es el final”, expresa el título de una bella canción cristiana, escrita por el sacerdote vasco Cesáreo Gabaráin, tras la sentida muerte de un joven organista de su parroquia”, recordó seguidamente.

“Estas mismas palabras”,

añadió, “vinieron a mi mente, anteayer, en que tomé conocimiento de la infausta noticia de la prematura desaparición de nuestra querida, respetada y recordada amiga Adelaida”.

“Creo que las palabras que mejor definirían a aquella mujer extraordinaria, de convicciones morales profundas, no encontraría otra expresión que la de auténtica servidora de la justicia”.

“Sí”, afirmó luego, “Adelaida fue, siguiendo el ejemplo de tantas personalidades probas y honestas que pasaron por esta importante y solemne sede de la justicia, el Ministerio Público, una mujer que dedicó todas las fuerzas de su vitalidad al alto ideal del valor de la justicia”.

Como en pocas personas, vi en ella, credenciales morales, que la hacían volcar su fe, y fuerza, en su querida institución y en las grandes responsabilidades que esta tiene, en cuanto organismo que persigue y denuncia las conductas de relevancia penal, defensora de la legalidad.

“Una mujer que ha sido y es ejemplo de fortaleza, es la mejor herencia moral que ella deja a su querida fami-



“Su ejemplo de fortaleza, es la mejor herencia moral que ella deja a su querida familia”

lia, al Ministerio Público, al Sistema Judicial y a todos nosotros. Un recuerdo imborrable, de una vida dedicada a la justicia”.

“Ella fue un ejemplo viviente de la máxima expresión de la vida: dedicó hasta el último momento de su existencia, todo su vigor y esperanzas a su trabajo como fiscal, esto, desde los primeros cargos que ocupó dentro del Sistema de Justicia, hasta alcanzar el máximo sitial de Fiscal de la Nación. Recuerdo que hace un mes, aproximadamente, me llamó por teléfono para expresarme su preocupación por la decisión de adelantar la vigencia del nuevo Código Procesal Penal este año en el distrito judicial de Lambayeque: ‘Preocúpese Presidente... que estemos preparados’, me dijo”, añadió el magistrado.

Luego recordó los versos del padre Cesareo Gabarán acerca de la muerte, al afirmar que “nuestro destino no es la muerte”, como “bien sabemos, los cristianos”: Tú nos dijiste que la muerte / no es el final del camino / que aunque morimos no somos / carne de un ciego destino”. evocó.

“Nuestra querida amiga Adelaida lo supo desde siempre, y a esos ideales, ante los que algunos claudican, ella sirvió con tesón, con un vigor que en todos provocó un marcado asombro y admiración”, remarcó. “Ella, Adelaida”, prosiguió, “fue una servidora, imparcial e independiente, férrea, como pocos pueden serlo, de la justicia. Su carácter, y desempeño, que deben ser un orgullo para esta institución, ha de inspirar por mucho tiempo, a fiscales, magistrados, y abogados jóvenes del país”, puntalizó. Citó seguidamente las últimas líneas, de la canción escrita por el sacerdote Cesáreo Gabarán, y que hoy, dijo, las Fuerzas Armadas del reino español, han adoptado como himno para las ceremonias de homenaje a los caídos por España.

“Cuando la pena nos alcanza / por el hermano perdido, / cuando el adiós dolorido / busca en la fe su esperanza. / En tu palabra confiamos / con la certeza de que Tú / ya lo has devuelto a la vida, / ya lo has llevado a la luz. / Ya lo has devuelto a la vida, / ya lo has llevado a la luz”

En lo que llamó una reflexión

final inevitable y necesaria, añadió: “Todos somos conscientes de la importancia de los medios de comunicación, de la libertad de prensa, de la libertad de expresión, consustancial con la democracia, en resumidas palabras, de su trascendencia como un medio de fiscalización de todo servicio público, y entre estos, el del servicio de impartición de justicia.

“¿Por qué digo esto?

“Nuestra Fiscal de la Nación, Dra. Flora Adelaida Bolívar, fue una buena madre, una buena esposa, una buena amiga. Pero sobre todo, fue una buena y excelente magistrada, titular de una institución del Estado, se desempeñó con honestidad y probidad.

“Este último año, fue objeto de injustos e implacables ataques por un sector de la prensa, con infundios, diatribas, que contribuyeron a resquebrajar aún más su estado de salud.

“Ante ello, esta noble fiscal esgrimíó como único medio de defensa su férrea e inquebrantable fortaleza, sostenida por la tranquilidad de su conciencia, por su inocencia. Nunca se presentaron ni si-

quiera indicios de los cargos. Esto le permitió resistir de pie, con dignidad toda una campaña en su contra que no sólo afectaba a ella, sino a toda su familia y al Ministerio Público, que como Institución integrante del Estado de Derecho, extendía esta afectación al Sistema de Justicia.

“Aquí evocamos aquella expresión de un gran Patriarca del periodismo, Don Luis Miró Quesada de la Guerra, quien dijo: ‘El periodismo, según como se ejerza, puede ser la más noble de las profesiones o el más vil de los oficios’.

“Esta expresión que conserva permanente vigencia, debe ser repasada diariamente por los hombres de prensa, en especial por los periodistas jóvenes que aún tiene mucho camino por recorrer. Pedimos objetividad. “La prensa tiene todo el derecho a observar nuestra conducta y a criticarnos, dada nuestra condición de funcionarios públicos, pero no en base a meras especulaciones.

“El Perú le debe un desagravio a usted doctora Flora Adelaida Bolívar”, concluyó el alto magistrado.

Presidentes regionales apoyan la Reforma Judicial

El Presidente de la Corte Suprema de la República, doctor Francisco Távara Córdova, expresó su agradecimiento a los Presidentes de los Gobiernos Regionales que han apoyado a las Cortes Superiores de Justicia de distintos lugares del Perú, a fin de acelerar el proceso de Reforma en que se halla empeñado el Poder Judicial.

El doctor Távara se refirió a la colaboración económica y la donación de terrenos que determinados presidentes regionales han concretado para la construcción y modernización de edificios para las Cortes Superiores de Justicia del interior del país, lo que contribuye sustancialmente en el objetivo de brindar mejores, eficientes y oportunos servicios de justicia a los usuarios de los servicios de justicia, principalmente de los residentes de los pueblos más alejados de la República.

Las palabras del doctor Távara tuvieron lugar durante la reunión que sostuvo con cinco presidentes de Gobiernos Regionales y con el Presidente de la Comisión Especial Encargada de Evaluar la situación de las Cooperativas del país.



Presidentes regionales reiteran su decisión de apoyar a las Cortes Superiores de sus áreas

En la reunión, que se desarrolló la tarde del 27 de marzo, estuvieron presentes los presidentes Nelson Oswaldo Chui Mejía, de Lima, Vladimiro Huárcro Portocarrero, de Pasco, Luis Federico Salas Guevara Schultz, de Huancavelica, David Abraham Sazar Morote, de

Apurímac, Ernesto Molina Chávez de Ayacucho, quienes reiteraron al doctor Távara su decisión de apoyar al proceso de Reforma Judicial que el magistrado lleva adelante desde que asumió la presidencia de este Poder del Estado.

Gobierno Regional de Tacna entregó Centro Administrativo de Justicia

En una concurrida ceremonia realizada en el Distrito de Gregorio Albarracín Lanchipa de la ciudad de Tacna, el Presidente Regional de Tacna, Economista Hugo Ordóñez Salazar, entregó al Presidente de la Corte Superior de Justicia de Tacna, Doctor José Felipe de la Barra Barrerael, nuevo Centro Administrativo de Justicia al Poder Judicial.

El Presidente Regional, el Presidente de la Corte de Justicia y el representante de la Municipalidad distrital de Gregorio Albarracín, izaron las banderas de Perú, de Tacna y del Poder Judicial,

y luego procedieron a inaugurar el Centro de Administración de Justicia, rompiendo una botella de champaña y cortando la cinta bicolor en la puerta principal del edificio.

El Párroco del distrito realizó una paraliturgia y bendijo los ambientes del Centro.

El doctor de la Barra agradeció al Gobierno Regional y al Alcalde de Gregorio Albarracín, por haber concretado la edificación y equipamiento de esta sede judicial, "la que sin duda permitirá acercar la justicia al pueblo, ya que

se implementará un Juzgado de Investigación Preparatoria, conforme al Nuevo Código Procesal Penal, un Juzgado Civil y un Juzgado de Paz Letrado, de Descarga Procesal, órganos que aliviarán la carga procesal existente".

Asistieron el Gobernador de Tacna, Hugo Urviola, el Fiscal Superior Decano, Dr. Manuel Flores Chara, el General EP Carlos Farach, el Ministro representante de RREE en Tacna y Moquegua, Efraín Saavedra, el Coronel PNP Marco Antonio de Casanova Giurcovich, y otras autoridades representativas.

En audiencia de 20 minutos sentencian a homicida

El viernes 14 de marzo, en una audiencia que duró 20 minutos, el doctor Leoncio Bolaños Cusimayta Juez del Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio de Huaura, sentenció al homicida Bruce Sánchez Pacaya a nueve años de prisión y al pago de 3 000 nuevos soles de reparación civil a favor de los herederos de su víctima, José Antonio Yumpo Panama.

Este y otros significativos casos fueron sancionados mediante la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal, en el distrito Judicial de Huaura.

Otro ejemplo de celeridad fue el de un hombre que dio muerte a una bebé de tres días de nacida. El juez lo condenó a 16 años de cárcel tras un proceso que duró jdos horas!

El titular del Segundo Juzgado de Investigación Preparatoria, doctor Julio Castañeda Díaz, condenó además a Ernesto Meza Limas, de 24 años de edad, a un pago de 5 000 soles como reparación civil a favor de Mónica Gómez, madre de la bebé.

El crimen ocurrió en el distrito de Végueta el 7 de julio de 2007. El Fiscal solicitó y obtuvo la detención preliminar del homicida y en la audiencia del lunes siguiente, pidió su prisión preventiva. Fue en este acto que solicitó la aplicación de la figura denominada Terminación Anticipada, ya que el homicida había admitido su responsabilidad.

Los 21 agricultores

También se acogieron a la Terminación Anticipada, 21 agricultores que bloquearon un tramo de la Panamericana Norte durante una huelga agraria. Fueron detenidos por la policía, admitieron su responsabilidad y tras cuatro días de detención, fueron sentenciados a tres años de prisión suspendida y al pago de una reparación civil.

La sentencia fue emitida también por el Segundo Juzgado de Investigación preparatoria y sentó un precedente legal al sancionar los bloqueos de carreteras durante demostraciones de protesta, acciones que habían quedado impunes en cualquier parte del país donde se produjeron antes. Al término de la detención preliminar, el fiscal Juan Rodríguez Sota, pidió al magistrado Castañeda aprobar la Terminación Anticipada que prevé el nuevo Código Procesal Pe-

nal, según la cual, las partes, agricultores y Ministerio Público, llegaron a un acuerdo sobre la pena a imponerse, después de que estos admitieron haber participado de las marchas durante la huelga agraria.

Secuestradores y asaltantes

Por su parte, el Juzgado Penal Colegiado Transitorio de la Corte de Huaura, sentenció a Luis Peña Benedicto, Carlos Wilfredo Picón Dámaso y Juan Cuya Sulca, miembros de una banda que entre otros delitos, asesinó al policía Jules

Howard Ponciano Alfonso, quien intentó frustrar un robo que los malhechores realizaban a la empresa azucarera «El Ingenio» el 18 de junio de 2005.

Los tres sujetos, además, fueron procesados por la muerte de la ciudadana Maruja Toca Huamán, secuestro de un empresario y asalto a dos grifos, entre otros. Los procesados acudieron a la audiencia en el penal de Carquín acompañados por sus abogados de oficio quienes solicitaron acogerse a la conclusión anticipa-



Sentencia rápida en el caso de la bebé asesinada

da.

Tras conferenciar con el fiscal Samuel Caballero Cisneros, los magistrados aprobaron al acuerdo que determinó 19 años de pena privativa de la libertad para Luis Peña y 15 años de pena privativa de la libertad para Carlos Picón y penas menores para los demás.

Los magistrados Jesús Fuentes, Raymundo Banda y Carlos Humala del Juzgado Colegiado Penal Transitorio aprobaron el acuerdo de conclusión anticipada que permite aplicar el nuevo Código Procesal Penal.

Un ex fiscal sentenciado

Tras un proceso que duró tres meses, también fue sentenciado un fiscal denunciado por recibir dinero de un litigante. Una banda de cuatro delincuentes, fue sentenciada por robos agravados en una audiencia de Terminación Anticipada, en el término de las 15 horas que duró la Investigación Preparatoria. Cinco meses después de la violación de un menor de tres años, el responsable fue sentenciado a 30 años de prisión.

Los procesos ya no duran años sino estrictamente lo necesario, con la aplicación del Nuevo Código. (María Tello)



Juzgado de Investigación Preparatoria en Huaura

Así funciona

El 31 de enero de 2006 se promulgó la vigencia del Código Procesal Penal e para el 1 de julio del 2006, y dispuso las medidas como la formación de Equipos de implementación para la adecuada aplicación procesal.

Posteriormente, el Decreto Supremo N° 001-2006-Judi, estableció el calendario de aplicación progresiva del Código que el Poder Judicial, el Ministerio Público y la Academia de la Magistratura realizaron a través de los Equipos Institucionales de Implementación. A fin de impulsar, coordinar y moni-

¿Cuáles son los principios y derechos bajo el Nuevo Código Procesal Penal?

El nuevo sistema de justicia implica una novedosa configuración del proceso penal según la Constitución Política del Estado, coherente con los **principios y derechos de protección a la persona**.

Por eso ya

"No hay Culpa sin Juicio" y **"No hay Juicio sin Acusación"**.

La persona tiene derecho a:

- Ser juzgada por un Juez Imparcial
- Ser juzgada dentro de un plazo razonable.
- Un juicio oral público contradictorio.
- Principio de igualdad entre las partes.
- La presunción de inocencia.
- Derecho de defensa.

¿Cuál es la misión del Juez en el Nuevo Código Procesal Penal?

Dentro de las nuevas instituciones de la Reforma Procesal Penal encontramos a los

Jueces de la Investigación Preparatoria (unipersonal)

y a los **Jueces de Juzgamiento** (colegiado).

Ambos integran el **Tribunal Oral**.

El rol del Juez de la Investigación Preparatoria se centrará en controlar el plazo de la investigación que desarro-

lla el Fiscal, dirigir las audiencias judiciales en la fase de Investigación Preparatoria y resolver sobre la detención o prisión preventiva de los procesados. Por su parte el Juez de Juzgamiento (colegiado o unipersonal).

- conocerá y juzgará las causas conforme al Nuevo Código Procesal Penal
- conducirá el Juicio Oral y
- dictará sentencia

¿Cuál es el rol del Juez según el Nuevo Código Procesal Penal?

- Formalización de transacción.
- Emitir el auto de sobreseimiento por aplicación del principio de oportunidad.
- Resolver declinatoria de competencia.
- Dictar medidas de corrección o de protección a favor del imputado durante las diligencias preliminares o Investigación Preparatoria.
- Pedido de tutelas por infracción de derechos.
- Tomar conocimiento respecto de la formalización de la denuncia.
- Controlar el cumplimiento del plazo, así como su prórroga, en las condiciones fijadas en el NCPP.
- Realizar reexamen judicial de actos procesales.
- Conocer las cuestiones derivadas de la constitución de las partes y sujetos procesales.
- Declarar la contumacia y la ausencia.
- Emitir auto declarando fundada la ex-

cepción o medio de defensa técnica.

- Pronunciarse sobre la procedencia, modificación, prolongación, revocatoria, cese de las medidas restrictivas de derechos (personales o reales).
- Pronunciarse sobre la procedencia, término, cesación, revocatoria, prolongación de la prisión preventiva, o su cambio por comparecencia.
- Dictar internamiento preventivo.
- Disponer evaluación y evacuación del imputado que se enfermara durante la privación de libertad.
- Ordenar las diligencias de inspección judicial y reconstrucción.
- Ordenar el examen corporal del imputado.
- Resolver nulidad de transferencias o gravamen fraudulentos.
- Realizar el procedimiento para la actuación de prueba anticipada.
- Resolver la procedencia de diligencias preliminares.
- Corte de la secuela del proceso por minoría de edad del imputado.
- Disponer la práctica pericial por razones de inimputabilidad del procesado o anomalía psíquica sobrevenida.

¿Cuáles son las funciones del Juez de la Investigación Preparatoria según el Nuevo Código Procesal Penal en la fase intermedia?

- Conducir la etapa intermedia.
- Emitir auto de enjuiciamiento.
- Apelación sobreseimiento fiscal.
- Control de sobreseimiento.

el Nuevo Código Procesal Penal

la Ley N° 28671, que postergó la promulgación en el Distrito Judicial de Huaura de la adopción de medidas institucionales y Comisiones Distritales para la aplicación de la referida reforma

N° 007-2006-JUS, actualizó el artículo 1 del Código Procesal Penal y estableció que el Poder Judicial, el Ministerio del Interior y el Poder Ejecutivo integraran sus Equipos Técnicos para coordinar el proceso de implementación

ción, el Poder Judicial, mediante acuerdo del Consejo Ejecutivo del 8 de marzo de 2006 integró su Equipo Técnico Institucional de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal, con la presidencia del Vocal Supremo Robinson Gonzales Campos, a fin de desarrollar acciones para su implementación.

Desde entonces, todos los esfuerzos del Equipo Técnico Institucional se orientaron a desarrollar los instrumentos técnicos requeridos para facilitar la entrada en vigencia del nuevo Modelo Procesal Penal, siendo que a la fecha en aras de la difusión se presenta ante la población y la comunidad jurídica en general la página web para que se conozcan las medidas adoptadas, así como los avances en el proceso de Reforma del Sistema de Justicia que desde el Poder Judicial se vienen trabajando.

- Pronunciarse sobre el exceso de duración de las diligencias preliminares o plazo irrazonable.
- Pronunciarse sobre control del plazo de la Investigación Preparatoria.
- Emitir decreto convocando a audiencia preliminar.
- Dirigir la audiencia preliminar –revisar las objeciones planteadas.
- Recibir la acusación.
- Correr traslado del requerimiento de acusación a los sujetos procesales.
- Emitir el auto elevando el requerimiento al fiscal superior.
- Emitir auto en el que dispone investigación suplementaria.
- Conocer la apelación fiscal.
- Devolver la acusación al fiscal y suspender la audiencia por cinco días.

¿Cuáles son las funciones del Juez de Juzgamiento (colegiado ó unipersonal) en la fase del Juicio Oral?

- Dictar de auto de citación a juicio.
- Dirigir la etapa de juzgamiento.
- Resolver los incidentes que se promuevan durante el curso del juzgamiento.
- Emitir sentencia (absolutoria o condenatoria).

¿Existen otras funciones del Juez de Juzgamiento según el Nuevo Código Procesal Penal?

Efectivamente. Ellas son:

- Resolver las solicitudes sobre refun-

dición o acumulación de penas.

- Averiguar los motivos de detención, disponer el reconocimiento médico legal, autorizar el traslado del detenido.
- Resolver la dirimencia de las cuestiones de competencia entre los jueces de paz letrados.

En materia de Impugnación:

- Resolver los incidentes sobre beneficios penitenciarios.
- Examinar periódicamente la situación de quien sufre una medida de internamiento.

¿Qué es el Juicio Oral?

El Juicio Oral es la última etapa del proceso penal. Se desarrolla en una o más audiencias, y en ella el **Fiscal** formula la acusación, el **defensor** representa al acusado frente a un Tribunal que puede ser colegiado o unipersonal dependiendo del delito a ser juzgado.

¿Qué debe entenderse por Juicio público y oral?

Es el escenario apropiado para la contraposición legítima y transparente de la pretensión punitiva del Ministerio Público y la pretensión de defensa o libertaria del Imputado y su patrocinador.

Es el ámbito, además, en que estos protagonistas procesales actúan la prueba pertinente para producir información de calidad que, valorada por el tercero imparcial, esto es, por el órgano jurisdiccional, constituido por los juzgados pe-

nales unipersonales o colegiados (artículos V.1 del TP. Y 28° del NCPP); sustente el fallo de absolución o condena, puesto que toda sentencia habrá de sustentarse sólo en lo actuado en juicio, bajo estricta inmediación.

¿La oralidad sólo se presenta en el Juicio Oral?

No, también está presente en las fases precedentes del juzgamiento, esto es, en la investigación preparatoria y etapa intermedia. Así ocurre, por ejemplo, cuando el artículo 8 del NCPP, al señalar las pautas para el trámite de los incidentes, instituye como regla las audiencias, en las cuales el Juez escucha a las partes y resuelve de inmediato.

Lo mismo sucede con las audiencias vinculadas a la imposición de medidas de coerción procesal como la de convalidación de la detención preliminar (artículo 266°) o determinación de la prisión preventiva (artículo 271°).

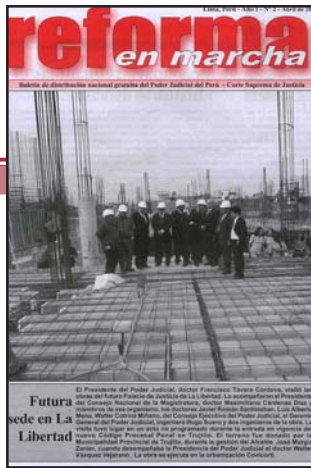
Igualmente, debe mencionarse la práctica de audiencias de control del requerimiento fiscal de sobreseimiento (artículo 345°) y de control de la acusación, mediante audiencia preliminar (artículo 351°).

¿Cuántas audiencias prevé el Nuevo Código Procesal Penal?

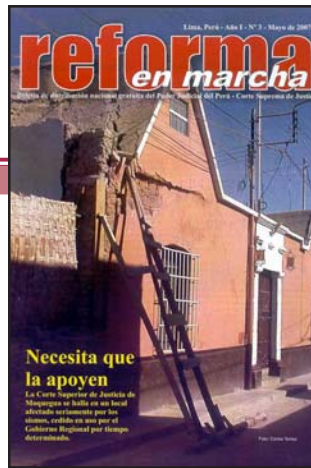
El Nuevo Código Procesal Penal, prevé un total de 97 audiencias, de las cuales, catorce son denominadas por el nuevo Código Procesal Penal **Vistas de la Causa**.



Se anuncia la página web



Nueva casa de la Justicia



En busca de mejor atención



Con la Justicia de Paz



Se plantea presupuesto real



Brazos abiertos en el Cusco



Juez de paz entre escombros



Con el apoyo del Altísimo



Reivindicación del Poeta



Primer Congreso Nacional



Jueces en zona peligrosa



Trascendental reunión

Doce entregas de REFORMA en marcha

Siguiendo los pasos del Poder Judicial

Las 12 portadas del boletín REFORMA en marcha que aparecen en esta página son demostrativas de la actividad que ha desarrollado y los resultados que ha obtenido el Poder Judicial en el periodo de otros tantos meses.

No es, sin embargo, todo lo que se ha hecho o lo que se debía mostrar, debido a la escasez de espacio, lo cual obligaba a una redacción apretada y concisa a través de la cual se daba cuenta con el mínimo de palabras del máximo de informaciones, declaraciones y posición adoptada por el Poder Judicial, frente a determinados acontecimientos.

Portada emblemática es la de nuestro número 3 que describe el estado en que se hallaba la sede de la Corte Superior de Justicia de Moquegua, que sirvió para apuntalar ante los Poderes Ejecutivo y Legislativo, el reclamo de un presupuesto adecuado a las principales necesidades del Poder Judicial. Y otra que no se puede dejar de mencionar es la del número 12, que destaca la reunión en que el Presidente del Poder Judicial y altos autoridades del Ejecutivo y Legislativo le aborran tres años a la modernización de la justicia, con la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal hasta el año 2010 y no hasta el 2013 como estuvo anteriormente programado. Es significativa también la evolución del boletín que se inició como una publicación muy modesta de ocho páginas y hoy llega a sus lectores de todo el país con 16, a todo color y sobre papel cuché, que ofrecen una mayor cantidad de informaciones diseñadas en forma agradable y elegante.



Doctor Nicolás Ticona Carbajal

60 millones para edificios y equipos ofrece Región Áncash

Un apoyo económico sin precedentes que superará los 60 millones de soles en construcción de locales y equipamiento, ha ofrecido el Gobierno Regional de Áncash al Poder Judicial del Perú, a través de la Corte Superior de Justicia del Santa, con sede en Chimbote, anunció el doctor Nicolás Ticona Carbajal, Presidente de ese distrito judicial.

El doctor Ticona dijo que "la Región aportará unos 60 millones de soles para la construcción de los complejos judiciales necesarios para la aplicación del nuevo Código Procesal Penal, que se iniciará en julio de 2009" y que estaba dispuesta, asimismo, "a financiar, no solo la construcción sino también el equipamiento de esos ambientes".

Al destacar que "es una oportunidad para el Poder Judicial", precisó que "estos pueblos necesitan apoyo en materia de justicia porque la realidad procesal lo demuestra".

"Ojalá se concretara cuanto antes el convenio entre el Ministerio de Justicia y el Poder Judicial para viabilizar los proyectos frente a los cuales el Gobierno Regional ha sido bastante receptivo", dijo.

Saludables experiencias

Se refirió también a las bondades del nuevo Código: "Las experiencias de Huaura y Trujillo nos indican que el nuevo modelo procesal es muy positivo, porque acorta tiempos y al acortar tiempos contribuye a hacer efectiva la celeridad procesal que es lo que el pueblo quiere, que la justicia sea rápida, oportuna y eficaz. Por eso apostamos a que el nuevo modelo nos va ayudar a resolver la mayor cantidad de problemas que corresponden al área penal".

Ante la pregunta sobre si las universidades de Chimbote habían adoptado previsiones para formar abogados con conocimiento del Nuevo Código Procesal Penal, respondió: "Hemos conversado con los decanos de las Facultades de Derecho, con el decano del Colegio de Abogados.

Con ellos vamos a celebrar convenios para participar juntos en una tarea de capacitación. Los presidentes de las Cortes de Huaura y Trujillo también han ofrecido recibir a nuestros magistrados para que hagan una especie de pasantía en ellas y vean cómo funciona el nuevo modelo. A través de nuestra unidad académica estamos haciendo esa coordinación y buscaremos que las universidades aquí también apoyen en traer gente capacitada en el tema. Sé que es un modelo que funciona muy bien en Chile, en Argentina, y traeremos expositores de esos lugares y, por supuesto, de las Cortes que ya tienen experiencia".

Ahorro con los nuevos locales

Indicó que con la construcción de los nuevos locales, se ahorrarían unos 30 mil soles mensuales que hoy se pagan por concepto de alquileres en distintos puntos del distrito judicial.

Puntualizó que el edificio de siete pisos de la Corte Superior, construido hace más de diez años por la Asociación de Armadores de Chimbote, "ha quedado chico" ante el desarrollo de la zona, "donde los temas penales son pan del día".

"Chimbote vive de la pesca, que es la mayor consumidora de mano de obra, y del acero, de la siderúrgica. Las temporadas de veda que cada vez son más prolongadas generan casos sociales de desadaptación por la desocupación", dijo.

"En este edificio no tenemos salas de audiencias. Un auditorio es usado actualmente como sala de audiencias pero no es funcional. Aquí improvisamos los ambientes. Tenemos dos salas penales que tienen que turnarse para el uso del único ambiente que tenemos. Con el nuevo Código, donde la oralidad es lo que prima hay que crear ambientes que puedan dar acceso a un gran número de pro



Edificio de siete pisos de la Corte Superior del Santa, ha quedado chico para las necesidades de la justicia

cesados en determinados casos”, se anticipó. En cuanto a las necesidades que la Corte enfrenta en la actualidad, el doctor Ticona señaló que su parque informático es insuficiente, debido a la creación de nuevos juzgados y a que la cercanía del mar, ha provocado un problema especial de corrosión de los equipos.

El “Óscar” judicial

También citó el problema de falta de personal, sobre todo en el área de notificaciones, donde hay frecuentes reclamos de abogados y litigantes, por la demora y porque no son tan fluidas.

Señaló que se gestiona ante el Ministerio de Justicia, una ampliación de las plazas de secigristas, actualmente 15 en la Corte del Santa, a por lo menos 60.

“El Ministerio dice que no tiene dinero para más secigristas porque a cada uno se le da un estímulo mensual de 400 soles. Le decíamos a la Ministra que el Gobierno Regional ha aceptado asumir ese pago y siendo así, podría ampliarse el número de secigristas para que cada órgano judicial pueda contar con uno. Si hablamos de 60 órganos judiciales, que tuviéramos aquí 60 secigristas sería una maravilla”, dijo esperanzado.

Con el objeto de estimular a los magistrados a una mayor producción laboral, el doctor Ticona indicó que “el año pasado instituímos un premio para distinguir a los magistrados que destacaron en producción jurisdiccional. Se les entregaba una estatuilla de la Justicia, una especie de “Óscar” judicial por la excelencia de su trabajo. Eso ha motivado a los magistrados para mantener su récord o incrementar su producción. Uno de los logros que el Presidente Távora quiere exhibir de su gestión, es que se está combatiendo el retraso y revirtiendo la carga procesal. Estamos en ese empeño”, finalizó.

(Luis E. Podestá)



Karín Giuliana Arroyo Távora, jueza de Coishco



José Antonio López Díaz, juez de San Jacinto

Los jueces del puerto

Aunque se encuentran en uno de los más activos puertos del Perú, la mayoría de los jueces de paz de Chimbote atiende a una población de agricultores, que tiene sus propios problemas e idiosincrasia lo que los obliga a adoptar soluciones especiales para mantener la paz y la concordia.

Karim Giuliana Arroyo Távora, Jueza de Paz de Coishco, cuya jurisdicción se extiende a una población de 15 mil habitantes, está contenta con la reciente entrega de mobiliario y materiales para el ejercicio de sus funciones aunque dice que para completar su equipo necesita una computadora.

“La justicia de paz está al servicio de la comunidad, y aquí hay mucha concurrencia de litigantes. Por eso necesito a computadora. Ventilamos procesos de alimentos en un porcentaje de 60 a 70 frente a otros de violencia familiar, agresiones físicas, y aunque nuestras facultades son un poco limitadas, tratamos en lo posible de

que las partes terminen satisfechas con una conciliación”, refiere.

Karim termina este año su carrera de Derecho y piensa que cuando ello ocurra va a brindar un mejor servicio a su pueblo con el apoyo de su testigo actuario Luis Armando Paz y dos jóvenes practicantes.

Se enorgullece de tener ya tres años en el cargo donde trabaja de 9 de la mañana a 1 de la tarde.

Juana Rojas Silupú, Jueza de Paz del distrito de Rinconada es una educadora de nivel primario que ganó el cargo por concurso el año pasado y atiende en un espacio habilitado en su propia casa, de ocho a 11 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde, “un horario de campesino, que a veces se extiende a los sábados y domingos”, informa.

Tiene poco tiempo en el cargo y sus usuarios son agricultores dedicados al cultivo de algodón, maíz y ají, cuyos incidentes se originan en desacuerdos por pagos



Bernardo Lázaro Aguilar
de la Cruz, juez de Cascajal



Juana Rojas Silupú, jueza
de Rinconada



Yen Lord Castro Aguilar,
juez de San Pedro



Anita Ruth Flores Dulanto,
jueza de Casma

de alquiler de casas y chacras, problemas familiares y pensiones alimenticias.

“Aquí los problemas se originan más que todo por los chismes”, dice, “y la verdad es que todo va por el buen camino de la conciliación, salvo cuando intervienen los abogados de las partes. Entonces, la mayor parte de casos es elevada a la instancia superior”.

“Mi relación con los habitantes es muy grata, tengo bastante comunicación con los pobladores y eso ayuda a resolver los problemas”, reflexiona.

Bernardo Lázaro Hidalgo de la Cruz, Juez de Paz del Centro Poblado de Cascajal, tiene a 17 anexos y 12 mil pobladores, la mayoría campesinos, bajo su jurisdicción. “Tengo como juez recién un mes y días, soy el primer juez de paz del centro poblado de Cascajal..., recién estamos saboreando lo que es la justicia”, se enorgullece.

Aunque los casos más frecuentes son los reclamos por alimentos, los incidentes por linderos también reclaman su atención: “Llamamos a un ingeniero agrónomo o civil que haga la demarcación y llegamos a una conciliación”.

“Cascajal produce maíz, caña de azúcar, arroz, y ahora con la inminencia del Tratado de Libre Comercio (con Estados Unidos), los agricultores se están agrupando para tener mayor fuerza”, informa el juez.

“Un problema grave en la lo-

calidad es el abigeato”, indica, “por lo que necesitamos un local policial con urgencia”, añade el juez, quien se apoya en sus decisiones en los dos años de Derecho que estudió en una universidad local.

Yen Lord Castro Aguilar, Juez de Paz del Centro Poblado Cambio Puente, bachiller en Derecho, tiene 11 meses como juez, luego de una convocatoria del Poder Judicial.

“Lo que más quiero es mi título profesional pero por razones económicas aún no completo mis estudios”, dice.

Yen Castro trabaja en un local cedido por la comunidad y los problemas que enfrenta “son los insultos, las difamaciones” a que son proclives sus litigantes.

“Pero todo termina bien. Cuando se producen los incidentes se notifica a las partes para llegar en una conciliación y se comprometen a respetarse”, refiere.

“Tratamos de que todo termine bien, pero hay partes que ni acuden a las citaciones. Hacemos todo lo posible para que vengan acá y concilien. Llegan también muchos casos de violencia familiar, que también conciliamos. A veces hay parejas que deciden separarse y cuando hay niños les fijamos una pensión adecuada”, prosigue.

José Antonio López Díaz, juez de San Jacinto, abogado, imparte justicia en un pueblo de 18 mil habitantes, que antes fue hacienda azu-

carera y hoy una próspera empresa.

Juez desde 6 de diciembre del 2004, piensa que “mi única dificultad es que como son 18 mil habitantes, también hay muchas demandas, mucha carga procesal”.

“Los casos más frecuentes son obligaciones de pago de dinero, porque hay muchos préstamos y prestamistas”, indica.

“El segundo tema de nuestra preocupación son los alimentos. Tenemos facultades para aplicar la modalidad de acciones anticipadas, hasta que salga la sentencia. Y no es necesario que el demandado venga con abogado”, declara.

Joaquín Díaz Campoblanco, Juez del distrito de Moro, de 72 años, con 48 años de residencia en el distrito, es un ex policía, “de cuando existía la Guardia Civil, donde trabajé 33 años”.

“No tengo estudios de Derecho pero como he sido policía, aplico esa experiencia al juzgado de paz. Todo esto me ha servido en investigaciones cuando la policía ya no las puede hacer”, se congratula.

Enérgico, dice que “cuando no se llega a conciliar hay que dictar sentencia sobre todo cuando se trata de alimentos porque eso no puede esperar”.

Anita Ruth Flores Dulanto, Jueza del distrito de Casma, cosmetóloga y ex regidora de la Municipalidad de Casma, que fue elegida en comicios populares, tiene ocho años como jueza y se



Joaquín Díaz Campoblanco, juez de Moro

apresta a irse, no porque no le agrade el cargo sino por motivos de salud.

“Mi norma es aconsejar a la gente que viene con problemas, no agrandarlos, sino solucionarlos”, señala.

Tiene casos de deudas impagas y “la gente no sabe que ya puede tramitar en este juzgado pago de deudas hasta los 18 000 soles en lugar de los 3 400 de antes”, informó.

“Como la gente desconoce esta modificación, solo viene a tramitar por deudas que van de 2 000 y 3 000 soles”, añadió.

Ensayó luego una estadística de su tarea desarrollada el año pasado: “Del 3 de julio al 28 de diciembre de 2007 tenemos 20 casos por deudas, dos de abandono de hogar, nueve constancias de convivencia, tres separaciones de mutuo acuerdo, dos inspecciones oculares, y tres reconocimientos de deudas”.

Juran 8 nuevos jueces en Corte de Lima Norte

Al tomar juramento a ocho nuevos titulares de otros tantos Juzgados para la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, el doctor Francisco Rozas Escalante, Presidente de ese distrito judicial, los exhortó a proceder con equidad, probidad y vocación de servicio.

El mismo día, 24 de marzo, la Corte de Lima Norte entraron en funciones esos nuevos juzgados transitorios creados por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial (CEPJ) para reducir la carga procesal en la jurisdicción en las especialidades Familia-Civil y Penal.

El presidente del Distrito Judicial, doctor Francisco Rozas Escalante, tomó el juramento a los magistrados y los exhortó a "proceder con equidad, probidad y vocación de servicio a la comunidad", dijo.

"La Corte de Lima Norte es la segunda más grande del país. Ejerce jurisdicción sobre 2.2 millones habitantes, que merecen nuestro respeto y atención, por lo que debemos ganar su confianza administrando justicia con calidad", añadió el magistrado.

Los nuevos órganos jurisdiccionales en las especialidades Familia-Civil y Penal, fueron creados en el marco del Plan Nacional de Descarga Procesal que impulsa el CEPJ.

Estarán a cargo de los doctores Ben-



Los nuevos jueces juran el cargo en un sencillo acto

jamín Rázuri Mejía, como juez suplente del Primer Juzgado de Familia Transitorio de la Sede Central; María Puelles Valenzuela, como jueza suplente del Segundo Juzgado de Familia Transitorio de la Sede Central.

Asimismo, Silvia Sánchez Egúsqiza, como jueza suplente del Segundo Juzgado de Familia-Civil Transitorio de Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón; Esther Seperak Viera, como jueza suplente del Segundo Juzgado Penal Transitorio de Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón; Sebastián Granados Reyes, como juez suplente del Primer Juzgado de Familia-Civil Transitorio de

San Martín de Porres.

También Saúl Gerónimo Chacaltana, como juez suplente del Segundo Juzgado de Familia-Civil Transitorio de San Martín de Porres; Mauro Flores Leandro Martín, como juez suplente del Primer Juzgado de Familia-Civil Transitorio de Carabayllo y Saúl Beltrán Reyes, como juez suplente del segundo Juzgado de Familia-Civil Transitorio de Carabayllo.

Los nuevos magistrados suplentes reúnen las condiciones de idoneidad exigidas por el artículo 180º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, afirmó el doctor Rozas.

"Juicio a Fujimori es impecable", elogia Vargas Llosa

El laureado escritor Mario Vargas Llosa elogió la forma en que se lleva adelante el proceso al ex presidente Alberto Fujimori.

Vargas Llosa dijo en el programa periodístico La ventana indiscreta de canal 2 de televisión: "Me parece que es un juicio que está llevándose a cabo con absoluta legalidad. Estoy muy impresionado. He seguido bastante de cerca el juicio y la verdad, nosotros criticamos mucho al Poder Judicial peruano y con muchas razones, pero este juicio hasta ahora se está llevando de una manera impecable con gran neutralidad de parte de los jueces, los derechos de la defensa están enteramente reconocidos".



Mario Vargas Llosa

Añadió: "Y por eso mismo, cuando vemos que cada día se hunde más el acusado en sus crímenes que parecen cada vez más visibles, es para sentirse muy bien como peruanos, que

nuestro país esté actuando de esa manera, no funcionando en razón de la venganza o el desquite contra un dictador sino tratándolo con el máximo respeto, dándole todas las garantías para que se defienda, y pese a todo ello vemos como cada vez aparece más culpable, más evidente su culpabilidad, así lo reconocen todos quienes están asistiendo a este juicio en nombre de organizaciones internacionales".

"Pues, la verdad, es un ejemplo magnífico del que hay que enorgullecerse y ojalá que este juicio llegue a su fin de la misma manera y si hay una sentencia como creo que la va a haber, que el mundo entero reconozca que fue una sentencia justa".



*Doctor Juan Elías Ollague Cáceres,
Presidente de la Corte Superior
de Justicia de Huánuco*

Dirección: Jr. Dos de Mayo N°1191
Plaza Mayor de Huánuco.
Central telefónica: 513919 / 513420
Anexos 251 – 242
Administrador: Lic. Jesús Quintana Rojas

Sala Plena

Dr. Juan Elías Ollague Cáceres, Dr. Jorge Picón Ventocilla, Dr. Florencio Rivera Cervantes, Dra. Ana Cecilia Garay Molina, Dr. Ernesto Diestro y León, Dr. Leoncio Vásquez Solís, Dr. Pedro Iván Uceda Magallanes. Dr. César González Aguirre.

Corte Superior de Justicia de Huánuco

Presidente: Vocal Superior Titular Doctor Juan Elías Ollague Cáceres

CODICMA: Vocal Superior Provisional Dr. Francisco Calderón Lorenzo

Sala Civil: Presidente: Vocal Superior (T) Dr. Florencio Rivera Cervantes, Vocales: Dr. Ernesto Diestro y León, Dr. César González Aguirre.

1a. Sala Penal; Presidente: Vocal Superior (T) Dr. Jorge Picón Ventocilla. Vocales: Dra. Ana Garay Molina, Dr. Héctor Vergara Mallqui.

2a. Sala Penal; Presidente: Vocal Superior (T) Dr. Pedro Iván Uceda Magallanes Vocales: Dr. Leoncio Enrique Vásquez Solís, Dra. Sandra Cornelio Soria.

Primer Juzgado Penal: Dra. Vilma Felicitas Flores León.

Segundo Juzgado Penal: Dr. Wilfredo Ramos Pino.

Tercer Juzgado Penal: Dr. Walter Justino Dávila Jorge.

Cuarto Juzgado Penal: Dr. David Beraún Sánchez.

Quinto Juzgado Penal: Dr. Ebert Raúl Quiroz Laguna.

Primer Juzgado Mixto: Dr. Yofre Arturo Castillo Barreto.

Segundo Juzgado Mixto: Dr. Eduardo Lavado Iglesias



Casa de la Justicia de Huánuco

Primer Juzgado de Familia: Dra. Anita Ivonne Alva Vásquez.

Segundo Juzgado de Familia: Dra. Rocío Isabel Fernández Yábar.

Juzgados de Paz Letrados Primer Juzgado Letrado: Dr. Edwin Mirco Tapia Corcino

Segundo Juzgado: Dra. Juana Silvia Cercedo Flacón

Tercer Juzgado: Dra. Miriam Lili Torres Boza.

Cuarto Juzgado: Dr. Jhoel Rojas Ríos.

Distrito de Amarillos Juzgado de Paz Letrado: Dr. Humberto Rosazza Berrospi.

Juzgado de Paz Letrado

Transitorio: Dra. María Velarde Santamaría.

Distrito de Pillcomarca

Juzgado de Paz Letrado: Dra. Carmen Mosquera Lagos.

Provincia de Ambo Juzgado Mixto: Dra. Patricia Fernández Lazo.

Juzgado de Paz Letrado: Dr. Julio Campos Solórzano.

Provincia Dos de Mayo Juzgado de Paz Letrado: Dr. Jean Freddi Agurto Moreno.

Juzgado de Paz Letrado: Dr. José Cadillo Calixto.

Provincia de Huacaybamba Juzgado Mixto: Dr. Jorge Luis Pajuelo Cabanillas.

Juzgado Paz Letrado: Dra. Patricia Félix Santiago.

Provincia de Huamalés

Juzgado Mixto: Dr. Franklin

Fano Rivera.

Juzgado de Paz Letrado: Dr. Nivar Trejo Lugo.

Provincia de Lauricocha Juzgado Mixto: Dr. Elmer Richard Ninaquispe Chávez.

Juzgado de Paz Letrado: Dr. Yonson Mardonio Leandro Arostegui.

Provincia de Panao Juzgado Mixto: Dra. Florencia Guerra Carhuapoma.

Juzgado de Paz Letrado: Dr. Jorge Edwin Chenett García.

Provincia de Leoncio Prado Juzgado Penal: Dr. Simeón Máximo Campó Rodríguez.

Juzgado Civil: Dr. Andrés Loli Sánchez.

Juzgado de Paz Letrado: Dr. Wenceslao Justo Aguirre Suárez.

Juzgado Penal Transitorio: Dr. Ángel Gallardo Barrueta.

Juzgado Mixto Transitorio: Dra. Saby Souza Farfán.

Distrito de Aucayacu Juzgado Mixto: Dr. Santiago Malpartida Ramos.

Juzgado de Paz Letrado: Dr. Edgar Espinoza Ambrosio.

Provincia de Yarowilca Juzgado Mixto: Dr. Luis Alberto López Trelles.

Juzgado de Paz Letrado: Dr. José Santos Calero Saldivar.

Nexo entre regiones

En la primaveral ciudad de Huánuco, fue creada la Corte Superior de Justicia de Huánuco –inicialmente llamada Corte Superior de Justicia de Huánuco, Pasco y Coronel Portillo, para luego abarcar solo Huánuco y Pasco hasta diciembre del 2005–, fue creada por Ley N°8166 del 20 de diciembre 1935.

Se instaló el 30 de abril 1936 cuando era presidente de la República el Mariscal Oscar R. Benavides y Ministro de Justicia el Dr. Diómedes Arias Sheiber.

El primer Presidente de la Corte Superior fue el Dr. Eduardo Gómez Carrera, y los primeros Magistrados que laboraron con él fueron los Vocales Superiores Octavio Cebreros, Carlos Ayarza, David Sobrevilla Pacheco, César García Arrese y Humberto Mares.

Al dictar la Ley que creó la Corte de Huánuco, el Congreso y el Ejecutivo interpretaron las aspiraciones de esta parte del Perú. Fueron mencionadas como principales razones el número de pobladores, la variedad y esplendor de sus riquezas, el vigilante civismo de sus hijos, su posición geográfica, que le

hace enlazar la Costa y la Sierra, y la maravillosa región de la Amazonia. Así, Huánuco ocupa un punto destacado entre las más importantes regiones del país, por lo cual, el gobernante del Perú en aquella época, ha contribuido al mejoramiento material de Huánuco, con los cambios abiertos y las obras públicas construidas en los ámbitos de su territorio; y cimentó esos progresos con la instalación de esta Corte Superior, destinada a vigorizar su vida jurídica y su civilidad en bien de la sociedad. (Ketty Montaldo)

Pleno Jurisdiccional Regional Civil en Arequipa



Sesenta magistrados de las Cortes Superiores de Justicia del Sur del Perú participaron en el Pleno Jurisdiccional de Arequipa

El proyecto JUSPER y el Centro de Investigaciones Judiciales del Poder Judicial realizaron el Pleno Jurisdiccional Regional Civil en Arequipa en donde los magistrados superiores de diversos distritos judiciales se reunieron para uniformar criterios interpretativos y concordar la jurisprudencia que permita fomentar la predictibilidad de las resoluciones judiciales.

Siete Cortes del Sur

El importante acto Jurisdiccional se desarrolló los días 28 y 29 de marzo y reunió presidentes de siete Cortes Superiores de Justicia de la zona Sur del país y a más de 60 magistrados.

El doctor Javier San Román Santisteban, miembro del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dijo en la inauguración que el resultado de esta reunión de magistrados es sumamente importante porque permitirá avanzar en uno de los temas de mayor relevancia para el Derecho, como es la predictibilidad, la cual permite darle una mayor transparencia a la justicia.

La realización de este importante certamen se realizó con el apoyo del Proyecto JUSPER (Proyecto de Apoyo a la Reforma del Sistema de Justicia del Perú), entidad de cooperación internacional que apoya a la Reforma del Po-

der Judicial en virtud de un Convenio de Financiación entre la Comunidad Europea y el Estado Peruano.

Varias opiniones

En el referido Pleno participaron magistrados de las Cortes Superiores de Justicia de Apurímac, Arequipa, Cuzco, Madre de Dios, Moquegua, Puno y Tacna, quienes debatieron temas del Derecho Civil en los cuales no existe una posición uniforme, como tercería contra derechos reales de garantía y medidas cautelares, el justo título en la prescripción adquisitiva de dominio, competencia para el trámite de proceso de rectificación de partida.